



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAGARTERA

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta entidad local correspondiente al ejercicio de 2023, se expone al público, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días, contados a partir del día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. En este plazo, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Lagartera, 7 de mayo de 2024.-El Alcalde, Sergio Alía Estrada.

N.º1.-2407